



REPÚBLICA DE COLOMBIA)
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Primero de marzo de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2018/00157/00

Se ordena cumplir lo resuelto por el superior, que confirma la sentencia de primera instancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LEONARDO GÓMEZ RENDÓN
JUEZ

Firmado Por:

LEONARDO GOMEZ RENDON
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2aafd78e5dc5aeafaf5aae12ae3cc91fd40129ed27d68d401f84d26707b0cff7**
Documento generado en 01/03/2021 03:16:47 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>